Resultados de la sistematización de los Apoyos de Respuesta Rápida (ARRs) otorgados por el Fondo de Acción Urgente a organizaciones LBTTI entre el 2007 - 2012

Resultados de la sistematización de los Apoyos de Respuesta Rápida (ARRs) otorgados por el Fondo de Acción Urgente a organizaciones LBTTI entre el 2007 - 2012

Objetivos

1. Valorar la utilidad y eficacia de estrategias empleadas en América Latina y el Caribe Hispanohablante, por parte de organizaciones apoyadas por el Fondo de Acción Urgente-AL a través de Apoyos de Respuesta Rápida entre 2007 y abril del 2012, para promover y proteger los derechos de la comunidad LBTTI.

2. Identificar, con base en un análisis de contexto, las necesidades principales actuales para promover y proteger los derechos de las comunidades LBTTI, sus avances y retrocesos. Y generar información actualizada al respecto.

Descripción de los Resultados Obtenidos

El presente documento contiene los resultados y análisis de la sistematización de la información relacionada con los Apoyos de Respuesta Rápida (ARRs) otorgados por el Fondo de Acción Urgente entre los años 2007 y hasta abril de 2012 a la comunidad LBTTI.

La información tuvo dos fuentes: la base de datos del UAF[1] que reporta 8 solicitudes apoyadas y la del FAU-AL a través del cual se aprobaron 18[2]. El análisis se basó, entonces, en la lectura detallada de los documentos proporcionados tanto por el FAU-AL como por el UAF. Esto es, las solicitudes[3] y los informes finales[4] de cada uno de los Apoyos de Respuesta Rápida aprobados durante el período mencionado.

La información se estructuró de la siguiente manera: fecha de aprobación, país, el contexto sociopolítico de la solicitud, el tema principal, la finalidad de la acción urgente, las estrategias utilizadas, las actividades realizadas, los resultados obtenidos y los aportes significativos de la acción al avance en general de los derechos de la comunidad LBTTI.

---

[1] UAF se refiere al Urgent Action Fund-San Francisco, que se fundó en 1997 iniciando un proceso de regionalización con la conformación de UAF-África en el 2005, seguida por el Fondo para América Latina y el Caribe Hispanohablante FAU-AL, en 2009.
[2] El FAU-AL abrió sus oficinas en Colombia en 2009 y otorgó sus primeros apoyos desde finales de ese año.
[3] Documento que se diligencia para presentar la solicitud ante el Fondo de Acción Urgente, el cual consta de 18 preguntas abiertas que recogen información sobre las estrategias que utilizan las organizaciones en el momento en que se presenta una situación inesperada en el contexto y que pretenden modificar alguna situación indeseable en beneficio de los derechos de la diversidad de las mujeres.
[4] Documento que se presenta tres meses después de haber sido aprobada una solicitud. Este formato tiene 8 preguntas abiertas que solicitan información en relación con los resultados de las acciones propuestas y los cambios que se obtuvieron respecto a la situación indeseable. Este documento va acompañado de un informe financiero que describe cómo y en qué fueron usados los fondos.

En concordancia con anteriores trabajos realizados por el FAU-AL, los apoyos estudiados se agrupan bajo la temática denominada **Discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género**, cuya definición se toma de la sistematización realizada anteriormente por el FAU-AL sobre derechos sexuales y reproductivos. Bajo esta temática se agrupan aquellos apoyos que "responden a situaciones de violencia y discriminación contra la comunidad LBTTI, que pueden provenir de familiares, la sociedad en general, de actores armados o del Estado"[5]. Aunque el fondo político, social y económico de las solicitudes ARRs aprobados por el FAU-AL es de violencia y marginalización de la comunidad LBTTI, también es de lucha, de resistencia a los fundamentalismos, y de fortalecimiento organizativo.

Los hallazgos se describen a continuación:

1. Análisis por año:

Se analizaron 26 solicitudes correspondientes al período 2007 a abril de 2012, las cuales se organizaron cronológicamente y por país. Los 26 apoyos están ubicados en 11 países de la región: Perú, Colombia, Puerto Rico, Honduras, Bolivia, Costa Rica, República Dominicana, Paraguay, Argentina, Chile y Ecuador.

Se encontró que el año con mayores solicitudes aprobadas para comunidad LBTTI fue el 2010, con un total de 10 apoyos. En los demás años, se distribuyeron así: 2 en el 2007, 5 en el 2008, 2 en el 2009, 5 en 2011 y 2 en los primeros cuatro meses de 2012.

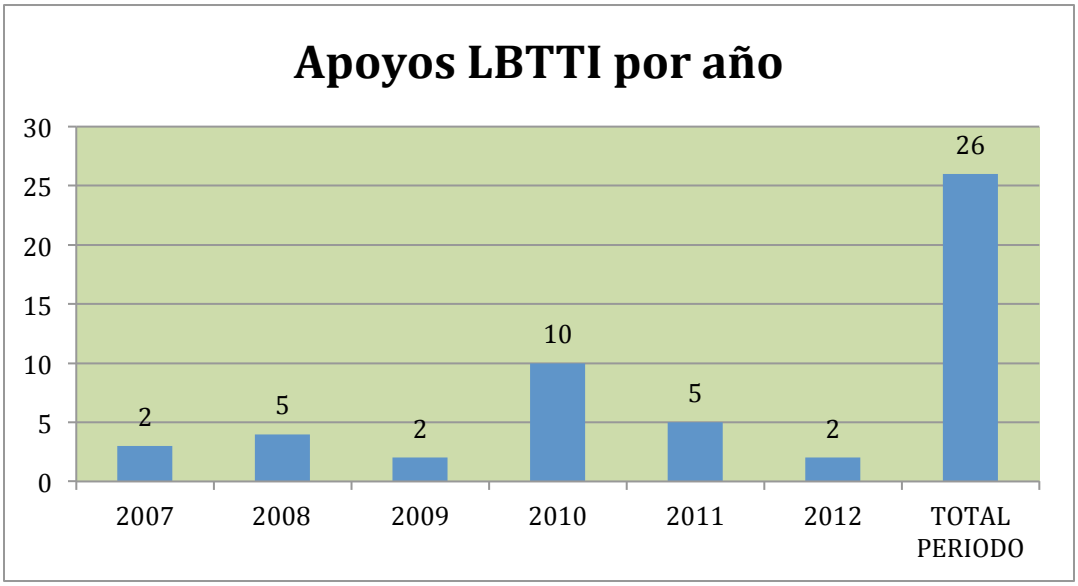

Gráfica No. 1. Apoyos aprobados a comunidad LBTTI 2007 – 2012

[5] FAU-AL. Resultados de la sistematización de las estrategias utilizadas por las organizaciones que fueron apoyadas por el Fondo de Acción Urgente 2005 – 2010. Bogotá, Colombia. 2011.

En el 2010, en República Dominicana y en Colombia se aprobaron 2 solicitudes en cada país, mientras que en los otros 6 países se aprobó una sola solicitud por país: Costa Rica, Paraguay, Argentina, Honduras, Chile y Perú.

Se estima que el incremento en el 2010, en comparación con los años anteriores, podría obedecer al inicio de operaciones y por ende a una mayor difusión del FAU-AL en la región a finales de 2009. Por otro lado, se observa un descenso del cincuenta por ciento en el número de apoyos entre 2010 y 2011, cuya causa no fue identificada.

La siguiente tabla presenta los porcentajes de las solicitudes LBTTI con respecto al total de ARRs en todas las categorías, aprobados en el período estudiado.

Porcentaje de LBTTI frente a total de ARRs	
Año	**No. De Solicitudes**
2007	10%
2008	13%
2009	5%
2010	23%
2011	13%

Tabla 1. Porcentaje anual de apoyos LBTTI del total de ARRs

2. Análisis por país:

El orden de los países en la tabla de abajo se corresponde con el orden cronológico en el que se hicieron las solicitudes e ingresaron a la base de datos. Se encontró que los países con mayor número de solicitudes aprobadas fueron Argentina y Colombia con 4, seguidos de Honduras y Perú con 3, Bolivia, Costa Rica, Puerto Rico, República Dominicana y Chile con 2; finalmente, Paraguay y Ecuador con 1.

APOYOS LBTTQI POR PAÍS	
País	**No. de apoyos**
Perú	3
Colombia	4
Puerto Rico	2
Honduras	3
Bolivia	2
Costa Rica	2
República Dominicana	2
Paraguay	1
Argentina	4
Chile	2
Ecuador	1
Total	26

Tabla 2. Distribución de apoyos LBTTI por país. 2007 – 2012

Llama la atención que en los países más grandes de la región y con organizaciones LBTTI reconocidas, (México y Brasil) no hubo ninguna solicitud aprobada durante el período analizado. Lo mismo aplica para países como El Salvador y Guatemala, a pesar de los altos índices de violencia y discriminación contra la población LBTTI.

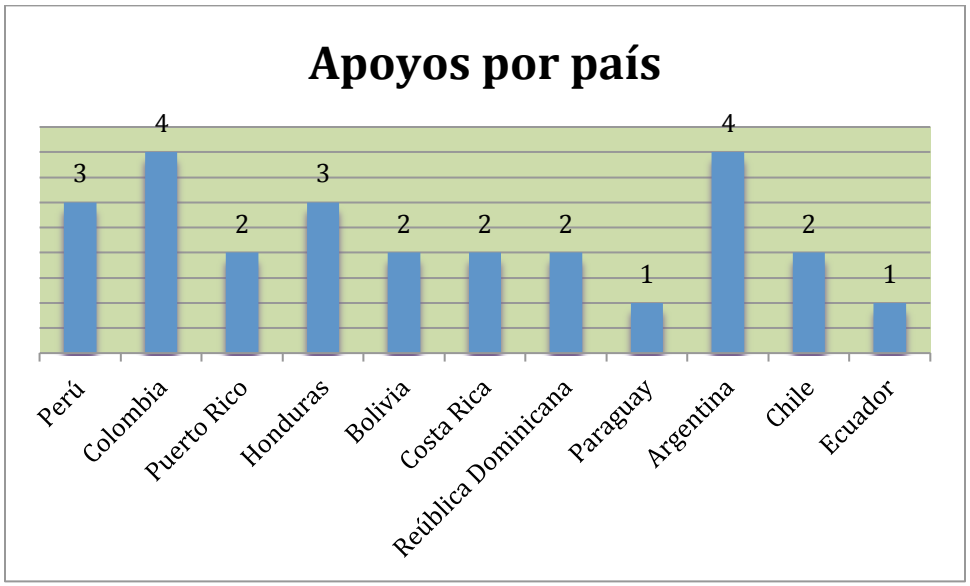

Gráfica No. 2. Apoyos aprobados a comunidad LBTTQI por país. 2007 – 2012

La tabla a continuación muestra la distribución de apoyos por país, por organización y por año.

APOYOS LBTI POR PAÍS, ORGANIZACIÓN Y AÑO				
País	**Total país**	**Organización**	**Total por organización**	**Años**
Perú	3	A	3	2007 2008 2010
Colombia	4	B	3	2007 2010 2011
		C	1	2010
Puerto Rico	2	D	2	2008 2009
Honduras	3	E*	2	2008 2009
		G	1	2010
Bolivia	2	H*	2	2008 2008
Costa Rica	2	I	1	21010
		J	1	2012
República Dominicana	2	K	2	2010 2010
Paraguay	1	L	1	2010
Argentina	4	M	1	2010
		N	1	2011
		O	2	2011
Chile	2	P*	1	2010
		Q	1	2012
Ecuador	1	R	1	2011
Total	26			

Tabla 3. Distribución de apoyos LBTTQI por organización, país y año del apoyo.

Dada la confidencialidad de algunos ARRs, se omiten lo nombres de las organizaciones, las cuales se han codificado con el alfabeto de la A a la R. Tres de estas organizaciones, marcadas con asterisco (E, H, P) o bien han desaparecido, o sus integrantes se dispersaron, o hacen parte de otras organizaciones o no fue posible contactarlas directamente ni tener referencias de otras organizaciones que las conozcan.

3. Análisis por finalidad de la acción urgente:

Las categorías utilizadas corresponden a las definidas para el FAU-AL en el documento sobre derechos sexuales y reproductivos, que se consideraron válidas para este nueve análisis. Estas categorías son:

3.1 Protección de defensoras: Tiene que ver con las acciones de protección y seguridad que las organizaciones proponían para defender a activistas y defensoras de derechos quienes son objeto de atropellos por parte de grupos fundamentalistas, conservadores y de los mismos Estados, especialmente de la política. (6 apoyos)

3.2 Acciones legales y legislativas: Son acciones masivas que se proponen las organizaciones de LBTTI con el ánimo de crear conciencia pública sobre la necesidad de reforzar el apoyo de una sentencia, una decisión o un fallo, provenientes de los órganos que expiden leyes y jurisprudencia como el Congreso y las Cortes. (6 apoyos)

3.3 Exigibilidad de derechos: Acciones que exigían el cumplimiento de las normas y procedimientos como protección de derechos por parte de las instituciones del Estado, en particular del sistema judicial. (5 apoyos)

3.4 Protección de víctimas: Tiene que ver con las acciones de protección y seguridad para defender a mujeres que no necesariamente son activistas, pero que por su identidad y orientación sexual experimentan atropellos, impunidad o negligencia del sistema judicial de los Estados. (5 apoyos)

3.5 Promoción de derechos: Se relaciona con las acciones que se proponían para difundir los derechos vigentes en el cuerpo legislativo existente. (4 apoyos).

La tabla 4 ordena de manera descendente los apoyos de acuerdo con la finalidad y ubica los porcentajes en cada una de las categorías. Aunque la tabla muestra únicamente los principales objetivos que perseguían las acciones apoyadas, vale decir que en muchas ocasiones los objetivos no eran únicos, por lo que las acciones tuvieron, en ocasiones, mayor alcance

Finalidad de la Acción	%	No. Casos
Protección de defensoras	23%	6
Acciones legales y legislativas	23%	6
Exigibilidad de derechos	19%	5
Protección de víctimas	19%	5
Promoción de derechos	15%	4
TOTALES	**100%**	**26**

Tabla 4. Distribución de apoyos LBTTI según finalidad de la acción

4. Análisis según estrategia:

Es pertinente aclarar que en la mayoría de los casos, las organizaciones utilizaron diversas estrategias para lograr el objetivo que perseguían, razón por la cual, la suma de las estrategias no corresponde con el número total de apoyos bajo estudio, algunas organizaciones utilizaron hasta cuatro estrategias en una misma acción urgente

La siguiente gráfica resume los resultados.

Estrategias Utilizadas	Número
Protección y seguridad	13
Divulgación y comunicación	12
Acciones legales y legislativas	8
Presión e incidencia política	6
Campaña de sensibilización	6
Acompañamiento a víctimas y familiares	1

Tabla 5. Estrategias utilizadas en los apoyos LBTTI en 2007-2012

A continuación, el gráfico que refleja el porcentaje ocupado por cada una de las estrategias utilizadas:

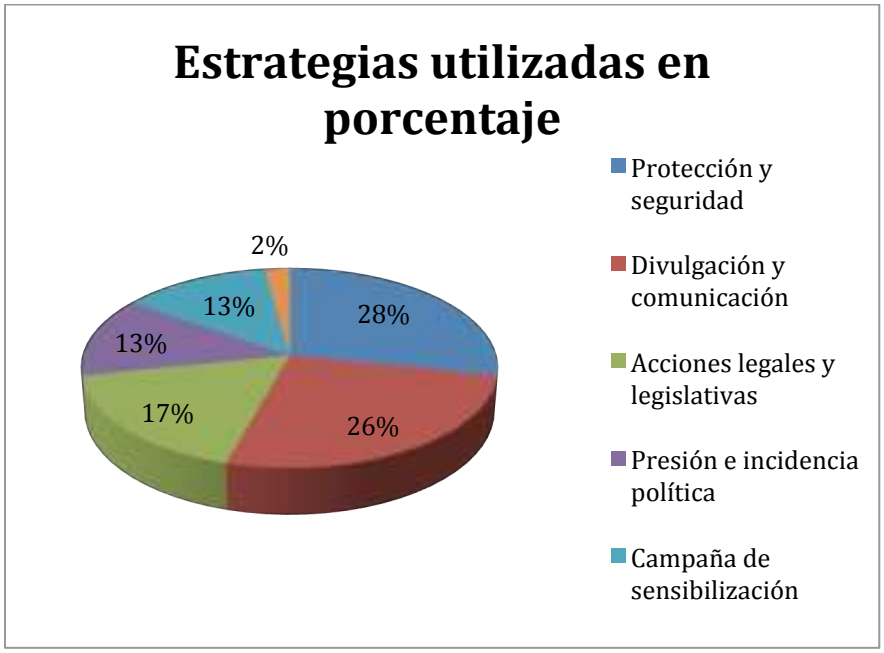

Gráfica 4. Estrategias de los apoyos LBTTI, discriminados porcentualmente.

Vale la pena resaltar que 14 de los ARRs aprobados tienen que ver con situaciones de alto riesgo para las defensoras o víctimas de discriminación por orientación sexual o identidad de género; lo que nos lleva a concluir que existe una gran exposición de la vida de las mujeres en un 54%, si le sumamos los 13 apoyos correspondientes a protección y seguridad y un apoyo dirigido a protección de víctimas y familiares.

4.1. **Protección y seguridad:** Son las estrategias que se desarrollaron con la intención de preservar la integridad de una persona o un espacio dedicado a actividades que tenían como fin la protección y promoción de los derechos de la comunidad LBTTI. Pueden frecuentemente incluir la reubicación de activistas y sus familiares.

4.2. Divulgación y comunicación: Son aquellas estrategias que tenían como objetivo informar mediante actividades de formación y orientación, acontecimientos o hechos que requerían del reconocimiento por parte de un público determinado o para aclarar información errada u oculta haciendo uso de distintos medios.

4.3. Acciones legales y legislativas: Están encaminadas a promover y ejecutar denuncias, en las cuales el apoyo y asesoría legal fueron necesarios para entablar estas acciones desde las mismas organizaciones, o a través de abogados que se solidarizaban con los casos. Estaban dirigidas a las instancias jurídicas y judiciales o para presionar a estas mismas por casos de violación o vulneración de derechos a raíz de la impunidad o negligencia del sistema.

4.4. Presión e incidencia política: Se refiere a estrategias que se relacionan con acciones encaminadas a promover alguna decisión por parte de sectores con algún nivel de poder, entre ellas encontramos el cabildeo, ruedas de prensa y entrevistas con expertos o personas directamente ubicados en cargos ejecutivos, legislativos y judiciales.

4.5. Campaña de sensibilización: Entre éstas encontramos el uso de lenguaje simbólico, casos emblemáticos, movilizaciones, plantones y demás manifestaciones públicas con el fin de crear conciencia en la comunidad a nivel municipal, departamental, regional o nacional.

4.6. Acompañamiento a víctimas y familiares: Son las acciones dirigidas a brindar protección y atención psicológica, afectiva, social y jurídica para las víctimas y familiares de éstas.

5. Análisis de las actividades

Los 26 apoyos aprobados desplegaron una serie de actividades para materializar las estrategias, que a grandes rasgos se agruparon así:

En protección y seguridad, las actividades tuvieron que ver con reubicación de mujeres en riesgo, atención médica y sicológica, refuerzo de las instalaciones de las sedes y sistemas de comunicación y denuncia ante las autoridades de los respectivos países, aunque también se dieron casos en que se apeló a los sistemas internacionales de justicia.

En divulgación, sensibilización y comunicación se encontraron actividades como difusión en periódicos importantes, pegar carteles y/o adhesivos en puntos estratégicos como sistemas de transporte masivos o lugares públicos y la realización de foros y espacios de discusión. De igual modo tuvieron lugar acciones de sensibilización con comunicadores y columnistas de medios relevantes, ruedas de prensa, así como cuñas radiales y videoclips para televisión y diversos tipos de piezas publicitarias y recursos en las redes sociales para difusión en la web. Se destaca el uso, en algunos casos, de manifestaciones artísticas como exhibiciones, cine foros y teatro callejero. Adicionalmente se identificaron productos como una historiografía basada en una investigación sobre vivencias de las víctimas de discriminación.

En acciones legales y judiciales se destacaron las denuncias judiciales, presentación de casos emblemáticos y acciones de litigio de alto impacto ante Cortes Constitucionales y pago de honorarios a abogados o abogadas.

Las acciones de incidencia se centraron en movilización callejera y pública para presionar decisiones relevantes de tribunales o parlamentos; impresión de materiales informativos para ilustrar a los tomadores de decisión, así como las manifestaciones o marchas masivas en espacios públicos.

El acompañamiento tanto a víctimas como a defensoras giró en torno a terapia sicosocial, manutención, desplazamiento y atención médica como intervención en casos de violencia física manifiesta.

6. Resumen de Hallazgos

- En el período 2007 a abril de 2012, el FAU-AL aprobó 26 apoyos, en 11 países de la región, que se llevaron a cabo utilizando seis tipos de estrategias y que se agruparon en cinco finalidades. De la lectura de los Informes Finales se desprende que las organizaciones cumplieron con los objetivos a corto plazo propuestos en la solicitud, que fueron acordes con la naturaleza en tiempo y con los recursos limitados de los ARRs.

- Siempre que hubo cambios en el contexto de las organizaciones proponentes que implicaron pequeñas modificaciones en el presupuesto o en el tiempo de ejecución, fueron informadas y el FAU-AL estuvo abierto a aprobar estas modificaciones.

- Las regiones con mayor número de apoyos aprobados por el FAU en el período bajo estudio fueron la Andina y el Cono Sur, que representan el 57% del total de los apoyos, aunque Centro América y el Caribe Hispanohablante también tuvieron participación. Esto se relaciona con el conocimiento del FAU por parte de las organizaciones LBTTI en su área de influencia.

- Es altamente preocupante el alto grado de exposición de la vida y la integridad de las activistas o de mujeres LBTTI víctimas de agresiones y de discriminación por su orientación sexual o por su identidad de género. El 42,3% de las solicitudes tenían como finalidad la protección de víctimas y defensoras. Perú, Honduras y Bolivia fueron los países con mayor número de solicitudes para esta finalidad, los tres países en suma tuvieron 6 apoyos. En el caso específico de las mujeres trans, fue República Dominicana el país que hizo solicitudes tendientes a la protección de esta comunidad, especialmente de trabajadoras sexuales.

- Las reivindicaciones de la comunidad LBTTI en general y de los apoyos aprobados en la región comprenden una amplia gama que va desde la defensa y protección de la vida de las activistas y las víctimas y reforzar las medidas de seguridad en sus instalaciones, hasta acciones de mayor envergadura como el respaldo a la conquista de derechos patrimoniales de parejas del mismo sexo, apoyo a acciones judiciales para castigar penalmente a miembros de la fuerza pública en ejercicio implicados en violaciones de los derechos de la comunidad LBTTI.

- Las acciones realizadas para la implementación de las estrategias en los apoyos bajo estudio no difieren mucho de las detectadas en anteriores sistematizaciones del FAU-AL. Sin embargo, hay dos experiencias que vale la pena destacar: una involucra el uso masivo de tecnologías para realizar ciberactivismo de forma muy creativa e incluyente como medio de difusión a la opinión pública y presión a los tribunales y la segunda que tiene que ver con la instalación artística como medio de denuncia y de formación del público.

- 26 apoyos fueron recibidos por un total de 17 organizaciones, esto significa que algunas fueron apoyadas dos o más veces. Sería interesante discutir si es necesario mayor visibilidad del FAU-AL entre la comunidad LBTTI en la región y sobre cómo logarlo respetando siempre los criterios de aprobación a ARRs.

- Se nota que, salvo por una organización, no existen otras que se definen como de mujeres jóvenes.

7. Puntos de reflexión en el taller

Hubo aportes o sugerencias relacionadas con el procedimiento de estudio y aprobación o desaprobación de solicitudes por parte del FAU-AL. Hubo también preguntas sobre la pertinencia y eficacia de la modalidad de ARRs como forma de financiación a las actividades de la comunidad LBTTI.

Hubo profundización al análisis de contextos presentado inicialmente por el FAU y se hizo énfasis en el reconocimiento de avances y retrocesos en materia de promoción y protección de la comunidad LBTTI.

Hubo un intercambio transparente y abierto sobre la estrategia más innovadora que ha producido un resultado verificable, utilizada por cada organización asistente apoyada por el FAU.

Hubo discusión y sugerencia sobre la necesidad, eficacia y pertinencia de que las solicitudes que tienen que ver con protección y seguridad incluyan algún componente colectivo de autoprotección en sus organizaciones como un elemento que reduzca el riesgo de las activistas y de evitar que la situación de peligro se repita.

Se quiere propiciar una conversación abierta sobre el papel de la identidad (LBTTI) como agente trasformador y de construcción de equidad y de libertad.